PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPORA No. 94302 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CLEANER S.A.

Contrato	**ORDEN DE COMPRA No 94302**
Objeto	"Contratar la prestación del Servicio integral de Aseo Y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios III-CCE-972-AMP-2019 para la Región de Cobertura: 16 - SENA Regional Vichada; el plazo de ejecución de la Orden de Compra será de cinco (5) meses,
Contratista	CLEANER S.A – JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE
Valor del Contrato	CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE $ **120.753.716,98** .
C.D.P (No. y fecha)	No. 4322 del 14 de julio de 2022
C.R.P (No. y fecha)	No. 10622 del 11 de agosto de 2022.
Póliza No. **(entidad que la expide)**	45-44-101140667 de seguros del estado, con amparos: cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y 45-40-101077781 predios, labores y operaciones, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios
Plazo	hasta el 04 de diciembre de 2022
Fecha de inicio	04/08/2022
Otrosí No.	No aplica
Otrosí No.	No aplica
Fecha de Terminación	04/12/2022
Supervisor	Carlos Arnulfo Velasquez Perez

Entre los suscritos **Oscar Eduardo Daza Joaquí** domiciliado en Puerto Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.613.909 de Popayán (Cauca), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de

Subdirector, nombrado mediante Resolución No. No. 1-00613 del 03 de Mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 088 del 12 de Mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. Resolución 2331 de 2013 y Resolución 69 del 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **CLEANER S.A con NIT 800041433** y representada legalmente por **Julian Andres Restrepo Solarte** identificado con la cédula de ciudadanía No. **6.386.969** de Palmira, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, se procede a la liquidación por mutuo acuerdo de La Orden de Compra No. **94302** de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la prestación del Servicio integral de Aseo Y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios III-CCE-972-AMP-2019 para la Región de Cobertura: 16 - SENA Regional Vichada; el plazo de ejecución de la Orden de Compra será de cinco (5) meses" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE $ 120.753.716,98) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución dela Orden de Compra No. 94302 de 2022, hasta el Cuatro (04) de Diciembre de 2022 contados a partir del Cuatro de Febrero del 2022. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario Carlos Arnulfo Velasquez Perez, coordinador del grupo de apoyo administrativo mixto el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base en lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de La Orden de Compra No. 94302 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ **120.753.716,98**
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ **120.753.716,98**
VALOR EJECUTADO	$ 104.517.168,00
VALOR POR EJECUTAR	0

VALOR A REVERSAR	$16.236.548.98

Relación de Pagos del Contrato (valor bruto)

Orden de pago	Fecha	Valor
453601922	12/12/2022	$ 22,149,903.00
453602222	12/12/2022	$ 24,361,495,00
453602622	12/12/2022	$ 24,361,495,00
453603122	12/12/2022	$ 30,137,231,00
453603422	29/12/2022	$ 3,507,044,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta **Corriente** No. **06504143309** del **BANCOLOMBIA**, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Orden de Compra No. **94302** de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión a favor del SENA por el valor de **Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos con Noventa y Ocho Centavos ($ 16.236.548.98) Mcte**; los cuales se generaron en razón a no entrega de elementos de aseo y cafetería dado que La Regional para el momento contaba con excedentes de éstos situación que no afecto la prestación del servicio contratado.. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Calidad del servicio y Cumplimiento del contrato, amparados en las Pólizas No. **45-44-101140667 y 45-40-101077781** expedida por **Seguros del Estado** S.A, se encuentran vigentes hasta el **04/12/2025**, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe

final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.
CLÁUSULA QUINTA: Remitase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

ara constancia se firma en Puerto Carreño a los

POR EL SENA

Oscar Eduardo Daza Joaqui

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional

POR EL COINTRATISTA

Julian Andres Restrepo Solarte

Representante Legal CLEANER S.A

Vo.Bo.: Cesar Augusto Ramirez Hernandez, Contratista, Abogado de Gestión Contractual

Elaboró y Revisó: Carlos Arnulfo Velasquez Perez, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3526346 de 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VICHADA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

Cleaner SA
N.I.T. 800041433
Av 7 #23n-57
Santiago de Cali,
Atte: Gustavo Adolfo Sanchez Arenas
comercial@cleaner.com.co
Teléfono: +1 (572) 641-0601

Número de Orden	**94302**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Aseo y Cafetería III**
Fecha de Emisión	**04/08/22**
Fecha de Vencimiento	**04/12/22**
Comprador	**Carlos Arnulfo Velasquez Perez**
Ordenador del gasto	**Oscar Eduardo Daza Joaqui**
Supervisor	**Carlos Arnulfo Perez Velasquez**
Teléfono	**3174325524**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	**Para que nuestra regional opere en su normal funcionamiento se requiere contratar el servicio de aseo y cafetería.**

Enviar a
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VICHADA
carrera 10 N°15-41
PUERTO CARREÑO
Atte: Oscar Eduardo Daza Joaqui

Facturar a
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VICHADA
carrera 10 N°15-41
PUERTO CARREÑO,
Atte: Carlos Arnulfo Velasquez Perez
Cuenta: #[illegible]

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4322	ays03--R16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	4.0	Mes	16.897.401,00	67.589.604,00
2	CDP 4322	ays03--R16 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	3.633.302,00	14.533.208,00
3	CDP 4322	ays03--R16 - Coordinador de trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1.770.341,00	7.081.364,00
4	CDP 4322	ays03--R16 - Bienes de Aseo y Cafetería	4.0	Unidad	5.677.111,00	22.708.444,00
5	CDP 4322	ays03--R16 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4322	ays03--R16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 4322	ays03--R16 - AIU	1.0	Unidad	6.714.757,20	6.714.757,20
8	CDP 4322	ays03--R16 - IVA	1.0	Unidad	2.126.339,78	2.126.339,78

120.753.716,98 COP

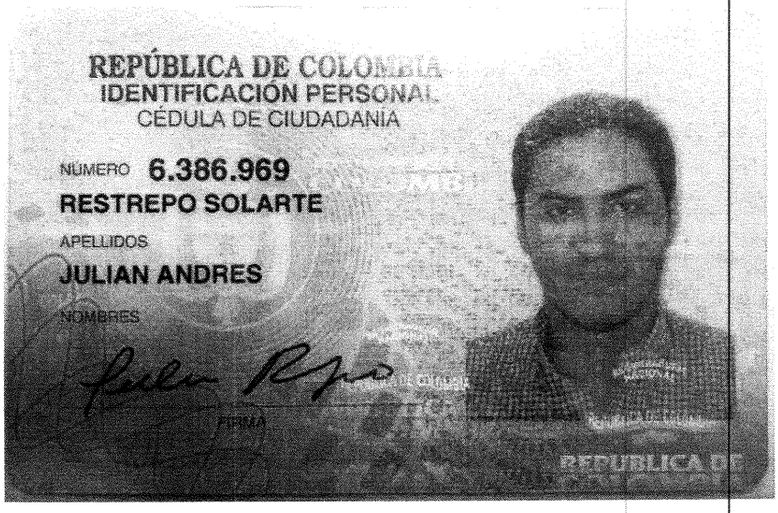
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 6.386.969
RESTREPO SOLARTE
APELLIDOS
JULIAN ANDRES
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1980
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
26-MAR-1998 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-3100150-0085303-M-0006386969-20161004
0051614105A 1
2754103918